



LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS DE TRABAJO PARA EL BIENIO 2012-2013

Presidencia Uruguay

Contenido:

I. Antecedentes

II. Lineamientos estratégicos de COSAVE para el bienio 2012-2013

I. Antecedentes

Desde su creación, el COSAVE presenta a aprobación de su Consejo de Ministros, los Lineamientos estratégicos para cada bienio, en que la Presidencia del Consejo de Ministros y del Comité Directivo cambia entre sus países miembros.

Estos lineamientos, permiten identificar las acciones de mayor relevancia a ser implementadas para cumplir con su Misión institucional:

Ser el organismo regional que potencia las capacidades de sus países miembros para mantener y mejorar su situación fitosanitaria tendiente al desarrollo sostenible, facilitando el comercio internacional y contribuyendo a la protección del medio ambiente, en beneficio del sector silvo-agrícola y la sociedad en su conjunto.

Esas acciones además se encuentran enmarcadas la visión de la Organización:

Ser una organización regional líder en materia fitosanitaria, con reconocimiento internacional, que articula y promueve las capacidades técnicas regionales, genera e impulsa posiciones técnicas consensuadas, procedimientos y planes regionales, contribuye a la integración continental amplia y al desarrollo sostenible del sector silvo-agrícola.

Para dar respuesta adecuada a la problemática de su ámbito, el COSAVE ha venido realizando una reingeniería de su estrategia, cuyo resultado se ha expresado en un nuevo marco estratégico que le permita satisfacer las inquietudes de la región y sus países miembros y que ha sido presentado a su Consejo de Ministros.

Luego de 20 años de trabajo formal en conjunto, las Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria, como miembros del COSAVE han obtenido, del trabajo de esta organización, importantes productos tales como:

- Un aumento en el conocimiento y la confianza mutua entre las ONPF.
- Un concreto y sincero sentido de integración como región, que han reflejado en sus acciones conjuntas a los niveles regionales e internacionales.
- Un enriquecimiento producido por la discusión libre y abierta de temas técnicos relevantes para todos los países y por el hecho de compartir las experiencias, exitosas así como también los obstáculos presentados.
- Un alto grado de capacitación de sus funcionarios en varios niveles y en asuntos tales como: la estandarización de procedimientos y métodos, la elaboración de normas técnicas, la tecnología de diagnóstico, la realización de análisis de riesgo de plagas, etc.

En los últimos diez años, varios miles de personas fueron capacitadas en actividades propiciadas por COSAVE y en los cuatro últimos años, 150 personas fueron directamente capacitadas por COSAVE y más de 100 funcionarios de la región participan por año en actividades del COSAVE y formaron posiciones regionales

- La existencia de mejores normas internacionales, más transparentes y adecuadas a las realidades de todo el mundo, por la participación permanente en todo el proceso de establecimiento de normas. Los resultados han sido evidentes a nivel de la adopción de normas desarrolladas en COSAVE, en MERCOSUR y de documentos de base de NIMF de la CIPF.
- Un mejor funcionamiento de la Comisión de Medidas Fitosanitarias debido a las posiciones regionales adoptadas y los cambios conseguidos mediante mecanismos de participación apropiados por parte de la región. Se han analizado en conjunto todos los borradores de Normas Internacionales de Medidas Fitosanitarias que se propongan en la CMF y se han llevado a esa Comisión posiciones conjuntas sobre todos los documentos presentados a resolución.

Se cuenta con tres delegados de países de la región trabajando en estrecha coordinación en el Comité de Normas de la CMF.

Se ha incidido positivamente en los procesos para establecer las normas y en todos los asuntos de la CIPF, debido a que en la práctica se han aceptado cerca del 80 % de los cambios solicitados y observaciones realizadas.

- La mejor preparación para que las ONPF prevengan la introducción de plagas ausentes de la región, con su consiguiente impacto en la producción.
- La capitalización del aprendizaje de las decisiones y procedimientos desarrollados, tanto de la organización como de sus ONPF miembros, a través de las actividades que realizan sus Grupos de Trabajo.
- Una mayor transparencia regional, lograda a través del proceso de consulta pública de los borradores de normas regionales e internacionales, la posibilidad de participación en los Grupos de Trabajo de COSAVE y la forma como se abordan los temas de interés regional.
- El mejoramiento del comercio internacional en beneficio de los países exportadores de la región y de sus productores.

Luego de constatarse estos productos y considerando los cambios que continuamente acontecen en el comercio de productos agrícolas y forestales y las necesidades de adaptación y preparación que todos los países de la región tienen para continuar siendo competitivos y activos en su participación, el COSAVE considera necesario abordar otra etapa estratégica para su tercer decenio formal. Además es fundamental mantener el nivel de participación internacional que marcó la segunda etapa del COSAVE, pero al

mismo tiempo, resultan necesarios cambios que permitan a la Organización actualizarse y reorientarse debido a que:

- Es imprescindible trabajar en las problemáticas fitosanitarias comunes que afectan los procesos de importación y exportación de productos desde y hacia la región.
- Es deseable fortalecer técnicamente el intercambio regional de productos y subproductos agrícolas y forestales.
- Han sido detectadas asimetrías en algunos procedimientos implementados por los países de la región que requieren de atención no solo para mejorar el intercambio regional sino para lograr un adecuado nivel de protección fitosanitaria.
- Varios países de la región han concretado avances importantes en sus procedimientos fitosanitarios que deben ser compartidos y estandarizados para que los demás países miembros puedan enriquecerse con ese tipo de experiencias positivas, haciendo más eficiente además el uso de los recursos nacionales.
- Es imprescindible para el futuro en conjunto, reforzar la transparencia regional en cuanto a requisitos fitosanitarios, procedimientos de inspección, modelos de ARP, acciones de vigilancia fitosanitaria, etc., que permitan trabajar bajo los mismos acuerdos en pro de los mismos objetivos superiores.
- Es relevante hacer mas eficiente el uso de los recursos nacionales y utilizar además los recursos del COSAVE de manera cada vez más eficaz y para ello deben explorarse, por ejemplo, nuevas metodologías de comunicación y toma de decisiones.
- Es necesario estrechar lazos de comunicación y de coordinación dentro de la Región en materias control y manejo de plagas, a través de la utilización de los recursos intraregionales.

Por estas razones, se propone mantener todas las acciones de la estrategia de posicionamiento internacional establecidas en el COSAVE, en las cuales se ha ganado una notable experiencia y resultados concretos que permiten hacer más simple su ejecución y además sumar a ello un mayor énfasis en la ejecución de acciones que tiendan a **consolidarse regionalmente para enfrentar situaciones de crisis intraregionales e internacionales.**

Seguramente el mayor desafío de estas acciones sea conseguir procesos de armonización y estandarización que se respeten e implanten en los países miembros y que consideren adecuadamente las diferencias y problemáticas nacionales, de manera positiva para todos los miembros de la organización.

En consecuencia, se elevan a consideración del Consejo de Ministros del COSAVE, los siguientes lineamientos estratégicos para el bienio 2012-2013.

II. Lineamientos para el bienio 2012-2013

1. Consolidar la misión fitosanitaria regional tendiente al desarrollo sostenible de la producción agrícola y forestal.
2. Apoyar a la región y a sus países miembros en las negociaciones fitosanitarias internacionales.
3. Desarrollar y fomentar la implementación de normas fitosanitarias regionales y ejecutar acciones coordinadas tendientes a proteger y mejorar el estatus fitosanitario de la producción agrícola y forestal, así como de la flora nativa de la región, poniendo énfasis en la equivalencia de medidas o sistemas. Se tendrá particularmente en cuenta la facilitación del comercio.
4. Propiciar como ORPF a través de sus ONPF, una mayor interacción y participación de las distintas estructuras productivas del Sector Privado.
5. Efectuar actividades de capacitación a nivel de las ONPF de los países del COSAVE en temáticas de interés, tendientes al fortalecimiento de la capacidad fitosanitaria regional.
6. Fortalecer los vínculos con otras Organizaciones Regionales de Protección Fitosanitaria y ONPF para la adopción de acciones y posiciones conjuntas que sirvan a los intereses de la región. Realizar actividades de difusión e intercambio de información entre ONPF y con la CIPF.
7. Poner a disposición las capacidades regionales para enfrentar situaciones de crisis fitosanitarias.

Lineamientos estratégicos del COSAVE para el bienio 2012 – 2013

<u>LINEAMIENTO 1</u>	<u>OBJETIVO</u>	<u>ACCION</u>	<u>PRODUCTO</u>	
Consolidar la misión fitosanitaria regional tendiente al desarrollo sostenible de la producción agrícola y forestal.	1.- Análisis, evaluación y concreción de acuerdos en el ámbito del Consejo Agropecuario del Sur (CAS) sobre las estrategias fitosanitarias a ser ejecutadas, con énfasis en la prevención y de manejo del riesgo de plagas.	1.1.- Realización de presentaciones de asuntos del COSAVE al Consejo de Ministros, en las reuniones del CAS.	1.1.1 Lineamientos estratégicos fijados y priorizados por los Ministros.	
			1.1.2. Resoluciones aprobadas.	
		1.2.- Reuniones preparatorias a nivel nacional	1.2.1 Representantes de los países en pleno conocimiento de los asuntos COSAVE a ser tratados.	
	2.- Elaborar y coordinar planes regionales, para la disminución del impacto de plagas en el costo de producción agrícola y facilitación del comercio.	2.1.- Reuniones del Comité Directivo y Grupos Técnicos.		2.1.1 Plan de trabajo anual aprobado y actividades priorizadas.
				2.1.2 Seguimiento, supervisión y aprobación de la ejecución del Plan de Trabajo anual, incluyendo la ejecución de fondos del COSAVE.
				2.1.3 Elaboración de proyectos de interés regional.

		2.1.4 Identificación de las áreas de cooperación regional y su desarrollo.
	2.2 Trabajo conjunto con otras organizaciones regionales relevantes (IICA, PROCISUR, REDPA, etc.).	2.2.1 Planes operativos conjuntos generados. 2.2.2 Acuerdos sobre cooperación en temas específicos.
3.- Propiciar la participación o adhesión de otras ONPF de América Latina a las actividades del COSAVE.	3.1 Gestionar la adhesión ante los Ministros de Agricultura de los países de COSAVE 3.2 Incentivar la participación de otras ONPF en las actividades del COSAVE.	3.1.1 Otras ONPF participando o gestionando su adhesión al COSAVE.
4.- Revisión de la dinámica institucional y organizacional del COSAVE	4.1 Actualización del Convenio Constitutivo del COSAVE y su reglamento de funcionamiento. 4.2 Revisión de actividades institucionales de los Puntos de Contacto de las ONPF.	4.1.1 Reglamento modificado 4.1.2 Texto revisado del Convenio para iniciar el proceso legal de adhesión. 4.2.1 Encuentro de Puntos de Contacto de las ONPF. Conclusiones y recomendaciones

<u>LINEAMIENTO 2</u>	<u>OBJETIVO</u>	<u>ACCION</u>	<u>PRODUCTO</u>
Apoyar a la región y a sus países miembros en las negociaciones fitosanitarias internacionales.	1.- Análisis permanente del marco legal internacional en materia fitosanitaria y participación activa en el proceso de generación de normas internacionales para medidas fitosanitarias de manera que las mismas atiendan las realidades e intereses regionales, propiciando la facilitación del comercio seguro de productos vegetales y minimizando los impactos económicos al sector productivo en su implementación.	1.1 Reuniones de grupos técnicos especializados del COSAVE	1.1.1 Documentos de posición regional generados, como antecedente para el proceso de establecimiento e implementación de normas internacionales y otros temas abordados por la Comisión de Medidas Fitosanitarias.
			1.1.2 Proyectos de Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias analizadas.
			1.1.3 Comentarios regionales sobre borradores de Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias enviados y considerados.
		1.2 Participación en Grupos de Expertos y Paneles de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.	1.2.1 Proyectos de normas que incluyan la posición regional y contemplan sus intereses.

		<p>1.2.2 Aumento del conocimiento de posiciones, realidades e intereses de otros países y regiones, a través de los informes presentados.</p>
	<p>1.3 Participación coordinada en las reuniones de la CMF</p>	<p>1.3.1 Posiciones e intervenciones coordinadas en pos de asuntos de interés común, con especial énfasis en la adopción de nuevas normas internacionales.</p>
<p>2.- Cumplir con las actividades fijadas para las ORPF en el Plan Quinquenal de Trabajo de la CIPF referidas al intercambio de información, asistencia técnica, solución de controversias y asuntos financieros.</p>	<p>2.1 Participación, como ORPF, en las actividades definidas en los objetivos y en el Plan Anual de Trabajo de la CIPF.</p>	<p>2.1.1 Actividades de entrenamiento en intercambio de información para el cumplimiento de las obligaciones de las partes contratantes de la CIPF.</p> <p>2.1.2 Posiciones compartidas con la región America Latina y el Caribe respecto a borradores de normas.</p> <p>2.1.3 Actividades de la CIPF de importancia estratégica, organizadas y total o parcialmente financiadas en la región.</p>

	3.- Análisis de las restricciones fitosanitarias que aplican otros países o bloques para los principales productos de exportación de la región.	3.1 Revisión de requisitos fitosanitarios para la exportación restrictivos para productos relevantes para la región (granos, frutas, etc)	3.1.1 Base de datos de los requisitos fitosanitarios para la exportación de productos.
		3.2 Revisión de estándares regionales de protección fitosanitaria de otras ORPF, que contengan medidas de posible impacto en el comercio de productos de la región.	3.2.1 Acuerdos y documentos disponibles para los países.
	4.- A iniciativa del Comité Directivo, caso por caso, análisis de cuestiones tratadas en foros internacionales diferentes de la CIPF, que tienen relación directa con el ámbito de competencia del COSAVE.	4.1 Análisis de documentos y directrices de otras organizaciones de posible impacto en asuntos fitosanitarios regionales.	4.1.1 Documentos de análisis y propuesta preparados.
<u>LINEAMIENTO 3</u>	<u>OBJETIVO</u>	<u>ACCION</u>	<u>PRODUCTO</u>
Ejecutar acciones coordinadas tendientes a proteger y mejorar el estatus fitosanitario de la	1.- Fomentar la elaboración e implementación de normas regionales y documentos técnicos, así como la implementación de normas internacionales en los países de la	1.1. Reuniones de grupos especializados del COSAVE a efectos de producir borradores de normas regionales y documentos técnicos.	1.1.1 Normas y documentos técnicos regionales aprobados y adoptados, implementados en los países miembros del COSAVE.

producción agrícola y forestal, así como de la flora nativa de la región, poniendo énfasis en la equivalencia de medidas o sistemas. Se tendrá particularmente en cuenta la facilitación del comercio.	región.	1.2 Aprobación de textos definitivos de normas regionales en reuniones del Comité Directivo y seguimiento de su implementación.	
		1.3 En caso de corresponder, adopción de normas regionales por el Consejo de Ministros del COSAVE.	
		1.4 Apoyar y dar seguimiento de la implementación de las normas fitosanitarias.	
	2.- Planificación y organización de programas regionales para la prevención de introducción de plagas ausentes de importancia para el sector agrícola y forestal o control de plagas no ampliamente diseminadas, con participación directa de los sectores interesados.	2.1 Elaboración de proyectos o programas para la prevención de plagas ausentes y control de plagas presentes de importancia regional, con participación de los grupos de interés.	2.1.1 Proyecto o programa regional elaborado. 2.1.2 Implementación de programas regionales elaborados.

<p>3.- Armonización de requisitos fitosanitarios basados en análisis de riesgo para materiales de propagación provenientes de fuera de la región.</p>	<p>3.1 Trabajo regional de armonización de requisitos fitosanitarios de importación extraregión para especies priorizadas.</p>	<p>3.1.1 Requisitos fitosanitarios de importación extraregión aprobados de las especies priorizadas, para su utilización por parte de los países.</p>
<p>4.- Mantenimiento y actualización del Listado de plagas cuarentenarias en la región.</p>	<p>4.1 Revisión y actualización bianual del listado en base a información de nuevas reglamentaciones y ARP producidos por los países miembros.</p>	<p>4.1.1 Listado actualizado disponible en el Sitio COSAVE.</p>
<p>5.- Desarrollo de un sistema regional de alerta fitosanitaria sobre intercepciones de plagas cuarentenarias en la región.</p>	<p>5.1 Incorporación de información por parte de los países miembros del COSAVE en el Banco de datos para intercepciones incluido en el Sitio COSAVE.</p>	<p>5.1.1 Alertas de intercepciones circuladas en la región.</p>
<p>6.- Comunicación rápida ante la aparición de brote de plagas cuarentenarias en la región.</p>	<p>6.1 Circulación de la información a los miembros del CD del COSAVE.</p>	<p>6.1.1 Información difundida oportunamente.</p>
<p>7.- Generación de sistemas de vigilancia general o específica a nivel regional.</p>	<p>7.1 Identificación de cultivos/plagas objetivo y de posibles componentes del sistema.</p>	<p>7.1.1 Cultivos / plagas y componentes del sistema identificados.</p>

	8.- Desarrollo de procedimientos fitosanitarios armonizados	8.1 Trabajo regional para relevar o armonizar procedimientos fitosanitarios, entre ellos: de inspección, de certificación y de diagnóstico	8.1.1 Procedimientos de inspección y certificación de productos por categoría de riesgo y a nivel de importación, exportación y tránsito. 8.1.2 Protocolos de laboratorio armonizados 8.1.3 Fichas de plagas cuarentenarias ausentes regionales. 8.1.4 Banco de datos en diagnóstico fitosanitario operativo.
LINEAMIENTO 4	<u>OBJETIVO</u>	<u>ACCION</u>	<u>PRODUCTO</u>
Propiciar como ORPF a través de sus ONPF, una mayor interacción y participación de los distintos actores del sector productivo.	1. Generación y mantenimiento de vínculos para el intercambio de iniciativas de competencia del COSAVE con el sector agrícola, forestal y otros sectores involucrados, incluyendo las organizaciones de la sociedad civil.	1.1 Mantener contactos con federaciones y redes de productores mediante la realización de encuentros o talleres.	1.1.1 Agendas coordinadas.
	2. Fomento de la participación del sector privado en los mecanismos de consulta pública de normas regionales e internacionales.	2.1 Informar ampliamente la realización de consultas públicas anuales y de borradores de normas, a través del Sitio COSAVE.	2.1.1 Proyectos de normas ampliamente difundidos.

	3. Ejecución de actividades tendientes a difundir la importancia de las acciones de COSAVE para los gobiernos y el sector privado.	3.1 Desarrollo de herramientas interactivas en el Sitio Web que estimulen la participación del Sector Privado en todas las instancias y niveles que se consideren necesarios	3.1.1 Mecanismo de participación a través del Sitio Web incorporado.
		3.2 Realización de talleres a nivel nacional para difusión de las acciones de la ORPF y recepción de asuntos de interés del sector privado.	3.2.1 Talleres realizados.
<u>LINEAMIENTO 5</u>	<u>OBJETIVO</u>	<u>ACCION</u>	<u>PRODUCTO</u>
Efectuar actividades de capacitación a nivel de las ONPF de los países del COSAVE en temáticas de interés, tendientes al fortalecimiento de la capacidad fitosanitaria regional.	1.- Mejorar las capacidades y mantener actualizados a los funcionarios de las ONPF en asuntos fitosanitarios relevantes.	1.1 Realización de talleres y actividades de capacitación a nivel regional.	1.1.1 Desarrollo de un módulo de taller sobre importancia de las NIMF y mecanismos para su implementación. 1.1.2 Taller Regional de evaluación del riesgo con énfasis en impacto económico, ambiental y de plantas como plagas en el ARP.

<u>LINEAMIENTO 6</u>	<u>OBJETIVO</u>	<u>ACCION</u>	<u>PRODUCTO</u>
Fortalecer los vínculos con otras Organizaciones Regionales de Protección Fitosanitaria y ONPF para la adopción de acciones y posiciones conjuntas que sirvan a los intereses de la región. Realizar actividades de difusión e intercambio de información entre ONPF y con la CIPF.	1.- Mantener e incrementar el relacionamiento con las Organizaciones Regionales de Protección Fitosanitaria.	1.1 Recopilar Análisis de Riesgo de Plagas de otras ONPF. 1.2 Coordinar la generación de nuevos estándares regionales de protección fitosanitaria. 1.3 Aumentar el contacto entre técnicos de las organizaciones. 1.4 Coordinar traducciones, posiciones y acciones. 1.5 Participar en la Consulta Técnica de Organizaciones Regionales de Protección Fitosanitaria.	1.1.1 Mayor cooperación y coordinación a nivel mundial.
	2.- Mantener permanente contacto con las ONPF de América Latina y el Caribe	2.1 Propiciar el análisis y el intercambio de información y documentos a través de una lista de correos.	2.1.1 Posiciones fitosanitarias consolidadas a nivel de los países de América Latina y el Caribe. 2.1.2 Temas de relevancia para la región instalados en la Agenda fitosanitaria internacional.

<u>LINEAMIENTO 7</u>	<u>OBJETIVO</u>	<u>ACCION</u>	<u>PRODUCTO</u>
<p>Poner a disposición las capacidades regionales para enfrentar situaciones de crisis fitosanitarias.</p>	<p>1.- Instrumentar un Comité de apoyo temporal al CD que permita utilizar las mejores capacidades regionales para cooperar en situaciones críticas, que puedan enfrentar las ONPF miembros del COSAVE, tales como: necesidad de una ONPF de reforzar con urgencia una actividad en particular como puede ser la vigilancia de un brote de una plaga cuarentenaria, necesidad de reaccionar con urgencia a una reglamentación fitosanitaria que afecte los intereses de los países productores de un producto en particular de la región, etc.</p>	<p>1.1 Definir los términos de referencia y reglas de procedimiento del Comité asesor.</p>	<p>1.1.1 Términos de referencia y reglas de procedimiento aprobados.</p>